

ACUERDO N° 248 : En la Ciudad de San Luis a los Cinco Días del mes de Abril de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia: HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ; LILIA ANA NOVILLO; OMAR ESTEBAN URIA; FLORENCIO DAMIAN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Visto el Artículo 3° de la Ley N° IV-0088-2004(5523 “R”) de Autonomía Económica Financiera y Funcional, lo dispuesto por Acuerdo N° 343/98, se hace necesario fijar la programación financiera mensual correspondiente al mes de Abril de 2013. Por Ello:

ACORDARON: I) AUTORIZAR a disponer la cuota devengada para el mes de ABRIL de 2013, la que por categoría programática, inciso y monto a continuación se indica:

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.1	1 Personal	\$ 2.888.175,28.-
16.1	2 Bienes de Consumo	\$ 100.000,00.-
16.1	3 Servicios No Personales	\$ 1.150.000,00.-
16.1	4 Bienes de Uso	\$ 407.000,00.-

Programa 16, Subprograma 02: Administración de Justicia Provincial 1ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.2	1 Personal	\$ 5.022.256,95.-
16.2	2 Bienes de Consumo	\$ 100.000,00.-
16.2	3 Servicios No Personales	\$ 200.000,00.-

Programa 16, Subprograma 03: Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.3	2 Bienes de Consumo	\$ 15.000,00.-
16.3	3 Servicios No Personales	\$ 10.000,00.-

Programa 16, Subprograma 04: Instituto de Mediación Judicial y Extrajudicial

16.4	3 Servicios No Personales	\$ 100.000,00.-
------	---------------------------	-----------------

Programa 16, Subprograma 05: Conservación del Patrimonio Cultural

16.5	3 Servicios No Personales	\$ 200.000,00.-
------	---------------------------	-----------------

Programa 17: Justicia de Paz Lega

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
17	1 Personal	\$ 538.807,25.-

Programa 18: Administración de Justicia Provincial 2ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
18	1 Personal	\$ 4.730.861,39.-
18	2 Bienes de Consumo	\$ 88.000,00.-
18	3 Servicios No Personales	\$ 216.800,00.-
18	4 Bienes de Uso	\$ 3.000,00.-

Programa 19: Administración de Justicia Provincial 3ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
19	1 Personal	\$ 1.655.572,56.-
19	2 Bienes de Consumo	\$ 23.600,00.-
19	3 Servicios No Personales	\$ 127.740,00.-

Programa 20: Selección y Nombramiento de Magistrados

20	2 Bienes de Consumo	\$ 10.000,00.-
20	3 Servicios No Personales	\$ 10.000,00.-

Programa 21: Normatización de la Actividad Electoral

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
21	1 Personal	\$ 264.569,00.-

Todo de conformidad a los informes de Dirección Contable, Secretaría de Cámara Civil, Comercial y Minas de Villa Mercedes y Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral de Concarán, obrantes en Dirección Contable y de Personal.-

II) Notificar a las dependencias judiciales correspondientes.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniqué a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-